

## CAPÍTULO V.

REFUTACION DE LA CALUMNIA POR LAS PRUEBAS HISTÓRICAS.—EXÁMEN DE LOS TRES TEXTOS EN QUE FUNDA LA FALTA DE COLON SU TEMERARIO CALUMNIADOR.—ORTIZ DE ZÚÑIGA.—OVIEDO Y VALDES.—HERRERA.—REFUTACION DE LA CALUMNIA POR LAS PROPIAS AUTORIDADES QUE INVOCA EL CALUMNIADOR.—NULIDAD DE LA TRADICION EN QUE PRETENDEN APOYARSE LOS BIBLIÓGRAFOS JUDÍOS, PROTESTANTES Y LIBRE-PENSADORES.

### § I.

Despues de haber oído el expresivo lenguaje de los hechos, pasemos al exámen de las pruebas que pretenden oponernos los calumniadores de Colon.

Objetan las afirmaciones de los antiguos escritores, la autoridad de los textos. Dicen que se presentan con las manos llenas de títulos históricos; hablan de una confesion de la propia boca de Colon, y más que todo invocan la Tradicion!

Examinemos esas pruebas.

Reflexione el lector que va á descubrir lo que vienen á ser *esos documentos irrecusables, esos testimonios de los autores contemporáneos, y sobre todo esa imponente Tradicion.*

Hasta ahora se nos había hablado de una multitud de textos antiguos; se nos había amenazado con el testimonio de verídicos escritores, pero sin precisar cuáles eran esas pruebas ni esas declaraciones de la historia. Teníamos que habérmolas con el anónimo y con lo desconocido. Gracias á Dios que el apéndice del folleto publicado por el *Giornale Ligustico* nos ha librado de esa vaguedad y ha puesto fin á nuestra incertidumbre. La cuestion, dice él, es esta: saber, «si el hecho de la ilegitimidad de Fernando Colon está ó no claramente indicado, *chiaramente indicato*, en tres antiguos historiadores españoles (1).» Y presenta decididamente

(1) «Se il fatto dell' illegitimità di Fernando Colombo sia o no chiaramente indicato nei tre storici antichi spagnuoli.»—Sanguineti.—*Appendice alla memoria sulla canonizzazione di C. Colombo.*

frente á frente de los admiradores de Colon, los tres historiadores, cuyo testimonio *abrumador* nos desafía á que eludamos.

Son : 1.º el archicronógrafo imperial Oviedo;

2.º el historiógrafo real Herrera;

3.º el autor de los *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, Ortiz de Zúñiga.

Oigamos atentamente esa triple declaracion, y ya que el último de estos escritores es el más cercano de nosotros, comencemos por él ese exámen de los testimonios que están, segun se nos dice, tan conformes.

Ortiz de Zúñiga, frecuentemente muy lacónico, lo ha sido demasiado en una circunstancia. Para hacernos saber que Fernando Colon nació en Córdoba de una jóven noble, que su padre había tomado por esposa, siendo viudo, se expresa así: «Nació en Córdoba de doncella noble y siendo viudo su padre.» En lugar de decir *era*, el autor dijo *siendo*, y hé aquí la base de todo un sistema de acusacion, y la supuesta confirmacion de la «union galante.»

Por única respuesta á nuestros contrincantes, siguiendo el ejemplo de su maestro d' Avezac, podriamos decir: En lugar de *siendo*, leed *era*, y pasad de largo; pero queremos demostrar la poca consistencia de la prueba que se nos opone como argumento convincente.

Léjos de contener un indicio de la «union galante» la mencion de la viudez de Colon es, precisamente, una prueba implícita de su matrimonio con Beatriz Enriquez. Si Ortiz de Zúñiga no hubiese querido expresarla ¿porqué habría recordado esa cualidad de viudo? Esa cualidad hubiera sido absolutamente insignificante é inútil si se hubiese tratado de un hijo ilegítimo. Porque, ¿qué importa que un hijo natural tenga por padre á un soltero ó á un viudo? Como que esta circunstancia carece de interes, ni siquiera suelen indicarla. Al contrario, cuando se trata de una filiacion legitima, la calidad de viudo dada al padre tiene una significacion clara: implica necesariamente un primer matrimonio.

Y tan cierto es esto que hasta el año 1872 ningun detractor de Colon había visto en el texto citado el menor indicio de la «union ilegítima.» Para descubrirlo, ha sido necesaria la ciega pasion del correspondiente de la Academia genovesa, de Avezac. El autor de esa miserable argucia, se resiente aquí de su primera profesion. Era abogado; y sus embrollos reaparecen en la bibliografia. Pero su interpretacion es insostenible. No olvidemos por otra parte que en materia de critica histórica, Ortiz de Zúñiga no es una autoridad absoluta. Generalmente verídico en cuanto al fondo, no se precia de exacto en los pormenores. Así es que da dos fechas diferentes para el mismo nacimiento, el de Fernando Colon. Trastornando los tiempos, nos dice tambien que don Fernando, siendo muy niño, fué paje de la Reina Católica y del Príncipe don Juan, mientras que sirvió primeramente al Infante, y no llegó

á ser paje de la Reina sino despues del fin prematuro del Príncipe Real. Hace partir con el Almirante, en su segundo viaje, al virtuoso sacerdote Bartolomé de Las Casas, que era entónces simple estudiante, y no cantó su primera misa hasta diez y siete años más tarde; es decir, cuatro años despues de la muerte de Colon (1). Ortiz le confundió con su padre, Francisco de las Casas, que pasó efectivamente á las Indias, donde hizo pronto fortuna, y regresó á Sevilla en 1498.

El Analista de Sevilla se limita á decir, en su inoportuno laconismo, que don Fernando murió sin «averse casado.» ¿Quién podría adivinar, por estas sencillas palabras, que ese soltero era sacerdote, y superior de una congregacion de eclesiásticos sabios, varios de los cuales, entre otros Juan Vaseus y Nicolás Cle-nart, gozaban de verdadera celebridad? Puesto que Ortiz de Zúñiga trastorna las fechas, no nos asombra que haya puesto el pasado por el presente, y que haya dicho *siendo*, en lugar de *era*. Confunde el viaje de descubrimientos que el jóven Fernando emprendió con su padre, en 1502, con los que hizo siete años despues con su hermano don Diego. Creeríase que debió sufrir mucho en estos últimos, «que padecieron grandes infortunios,» cuando, al contrario, padeció terribles pruebas durante su primera navegación solamente. Igualmente nos muestra los restos de Colon trasladados á Sevilla, despues de su muerte, en 1506, mientras que fueron trasladados allá desde Valladolid sólo en 1513. Dícenos que fueron depositados entre los sepulcros de los Señores de Alcalá, aunque fueron colocados en un sepulcro enteramente nuevo en el interior de la capilla del Cristo que acababa de hacer construir don Diego de Luxan.

Puesto que este autor se equivocó en ciertos hechos, relativos á la ciudad cuyos anales escribía, ¿no hemos de calcular que pudo equivocarse acerca de un acontecimiento de la vida de Colon, realizado cerca de dos siglos ántes que él viviera, en Córdoba, ciudad relativamente lejana, y á cuyo acontecimiento no daba por otra parte ninguna importancia, como lo atestigua su mismo laconismo? Y ¿dónde iríamos á parar, si un error de conjugacion, el empleo impropio de un tiempo de verbo, la añadidura ú olvido de una palabra por un simple cronista que no tiene cargo oficial, pudiera cambiar la condicion civil de las personas, crear la legitimidad, ó imponer la bastardía segun la intencion ó inadvertencia de su pluma?

Así el más erudito de todos los detractores de Colon, el bibliógrafo americano Enrique Harrisse, al formar la lista de los escritores partidarios de la «union

(1) «Solo se sabe que fué uno el licenciado Bartolomé de Las Casas, hijo de Francisco de Las Casas, principal cavallero destinado por la Providencia divina á defensor acérrimo de los miserables indios.» — Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, año 1493, n.º 3.

ilícita» se guardó muy bien de incluir en ella á Ortiz de Zúñiga por considerar que sus breves palabras están léjos de poder tener la significacion que hoy se intenta darles. Efectivamente, si se lee por entero, á pesar de lo breve que es, la mencion que Ortiz de Zúñiga, hace de don Fernando, y especialmente del epitafio de su sepulcro, no puede subsistir ninguna duda acerca de la legitimidad del segundo hijo de Colon.

## § II.

Pasemos ahora del más cercano al más lejano de los tres testigos de cargo, citados contra la virtud de Colon. Antes, empero, de oír á Oviedo y Valdés, sepamos primeramente quién es ese historiador. Corresponde al historiador no ménos que al tribunal informarse de la moralidad de un testigo, puesto que el valor de un testimonio está siempre en relacion con el del mismo testigo.

Oviedo y Valdés, antiguo paje del Rey don Fernando, había visto á Colon y conocido á sus dos hijos. Su declaracion podía ser de grande importancia. Por esto la lealdad nos impone el deber de oírle, aunque estariamos en nuestro derecho recusándole, por causa de legítima sospecha, porque es enemigo notorio del héroe de los mares. Puede llamársele su detractor oficial. Tenia encargo secreto de rebajar su persona y su empresa. Humboldt confiesa que «se informaba gustoso entre enemigos del Almirante.» Efectivamente, vémosle así en España, como en las Indias, conferenciar principalmente con antiguos oficiales de Colon, descontentos de su inflexible justicia, entre otros el antiguo piloto Hernan Pérez Mateos, que había formado parte de la primera y de la tercera expedicion de descubrimientos. Oviedo se envanece de su fiel amistad por Vicente Yáñez Pinzon, quien, sobre manera envidioso de la gloria del Almirante, se atrevió á usurpar y adulterar la divisa que tenia de los Reyes. Por confesion de Humboldt, «Oviedo cuya correspondencia se extiende hasta el año 1525, busca todo lo que puede disminuir la gloria de Colon (1).» Oviedo para disimular los servicios del inmortal navegante, niega su iniciativa, y atribuye á la inspiracion directa de los Reyes Católicos la empresa del descubrimiento. Llega hasta certificar que los Soberanos españoles poseyeron antiguamente tierras que se supusieron nuevas (2), y ofreció probarlo.

(1) Humboldt, *Cosmos*, t. II, p. 584. *Notas*.

(2) «Porque conoció, y es verdad, que estas tierras estaban olvidadas. Pero hallo las escritas; é para mí no dudo averse sabido e poseydo antiguamente por los reyes de España.»—Oviedo—*Historia general y natural de las Indias*, lib. I, cap. III, p. 14, 1851.

Á fin de rebajar á Colon, desfigura Oviedo los hechos y el carácter de las personas. Llama «hombre por cierto muy honrado y religioso, que gobernó en buena paz y justicia,» al brutal Bobadilla, que aherrojó al Revelador del globo, sin verle, ni oírle, y se apoderó, como verdadero corsario, de su mobiliario, regalo de la Reina, de sus notas, de sus colecciones de historia natural, de sus compilaciones de obras. El escritor asalariado trocó el crimen en virtud. Se atreve á decir: «muy devoto, buen cristiano, gran limosnero, compasivo para con los pobres, dulce y cortés para con todos, muy bienhechor de los Indios (1), refiriéndose al abominable Ovando, al asesino, con premeditacion é insidia de la inocente poblacion de Xaragua, al sacrilego que tomó por señal de la matanza la misma Cruz de la orden religiosa de que era el gran Comendador, mandó quemar ochenta Caciques y ahorcar á su huésped la encantadora Reina Anacoana, la poesia viviente de las Antillas.

Codicioso y cruel Oviedo, justamente acusado él mismo de barbarie para con los desgraciados indigenas (2), les calumnia siempre que se le antoja. Si cree complacer á la Corte y rebajar á Colon, su pluma traspone las fechas sin ninguna sujecion, trunca los hechos, disfraza los acontecimientos, y, en caso necesario, trueca los papeles. No citaremos sino un solo ejemplo: cuando, al saber la Reina Católica la odiosa conducta de Bobadilla para con Colon, estalla en indignacion, deplora el ultraje cometido en su nombre, y consuela al augusto anciano con sus cariñosas palabras mezcladas con lágrimas; Oviedo nos muestra, al contrario, á Colon disculpándose lo mejor que puede y pidiendo perdon á lágrima viva. Da á entender que, por magnanimidad, los Reyes usaron con él de clemencia, queriendo más bien corregirle que castigarle (3).

¿Cuándo se trata de Cristóbal Colon es muy digno de fé el cortesano Oviedo, el escritor asalariado?

Oigámosle, no obstante, y sepamos qué prueba nos da de la «union ilícita.» Reproducimos á continuacion el pasaje donde se pretende que se halla claramente indicada, *chiaramente indicato*, y cuya significacion no puede escaparse sino á un

(1) Oviedo y Valdés.—*Historia natural y general de las Indias*, lib. III, cap. XIV. Traducción de Jean Poleur, ayuda de cámara de Francisco I.

(2) La crueldad de Oviedo está consignada en el *Diccionario universal de historia y geografia*, publicado en Madrid el año 1848, t. V, p. 457.—El mismo canónigo Angel Sanguineti confiesa su inhumanidad para con los indios. «Si chiari crudele e disumano verso i poveri indigeni.»—Sanguineti.—*Appendice alla memoria sulla canonizzazione di C. Colombo*.

(3) «El Almirante fué á besar las manos al Rey é á la Reyna, é con lágrimas refirió sus disculpas lo mejor que él pudo; é despues que lo oyeron, con mucha clemencia... porque siempre el Rey é la Reyna quisieron más verle enmendado que maltratado.»—Oviedo y Valdés.—*Historia natural y general de las Indias*, lib. III, cap. VI, p. 70.

ánimo prevenido completamente, dice el calumniador d' Avezac. «Suplicó á los Reyes Católicos que oviesen por bien, que sus hijos el príncipe don Juan los recibiese por pajes suyos, los cuales eran don Diego Colom, hijo legítimo é mayor del Almirante, é otro su hijo don Fernando Colom que hoy vive.»

Nosotros delaramos completamente erróneo ese testimonio del archicronógrafo imperial.

Nosotros afirmamos que Cristóbal Colon no hizo semejante peticion.

Cuando el futuro descubridor de un nuevo mundo no era aún para Castilla más que el extranjero Colon, cuando tenia en contra suya las humillantes conclusiones de dos juntas científicas, la opinion del Rey, la de la Corte y la del público, ¿cómo habría aspirado á un doble favor, á un favor tan grande, que no se hubieran atrevido á solicitarlo los más ilustres miembros de la Grandeza? ¿Se hallaba Colon acaso en situacion de esperar gracias semejantes? ¿Cómo habría propuesto á su hijo mayor en calidad de paje, ántes de haber realizado nada provechoso al Estado? Pero mucho ménos habría podido proponerse asociar al mayor el segundo, que apenas contaba entónces seis años de edad. La simple reflexion desmiente el aventurado aserto del Archicronógrafo Oviedo.

El navegante genoves no pidió nada, porque no podía pedir nada, pues que hasta entónces no habia ofrecido más que razonamientos y seguridades. El corazon generoso de Isabel fué el único que espontáneamente quiso, por un beneficio inesperado, calmar las inquietudes paternas de Colon, acerca de la suerte de su hijo mayor, á quien dejaba extranjero en España, en el momento de la peligrosa empresa en la que comprometia su vida. El 30 de abril de 1492 se despachó la ampliacion del convenio otorgado con él en la vega de Granada, y ocho días despues, sin esperar los preparativos del armamento, nombraba la Reina á don Diego Colom paje del infante don Juan, con el sueldo anual de nueve mil cuatrocientos maravedis (1).

Oviedo comprendía tan bien que el extranjero Colon no podía aspirar á ese extraordinario favor, ántes de haberlo merecido, que traslascó la supuesta peticion al tiempo despues del descubrimiento, á la vuelta de la primera expedicion, hacia fines de abril de 1493, cuando el extranjero Colon habia llegado ya á ser Gran Almirante del Océano y Virey de las Indias. Pero entónces el nombramiento de don Diego como paje del Príncipe Real contaba ya más de once meses.

El testimonio de Oviedo citado por d' Avezac, queriendo sacar de él á todo trance una prueba contra la legitimidad de don Fernando, contiene pues un doble error: uno de hecho y otro de fecha. Para disimularlos, se ha truncado la cita por la parte superior y se la ha abreviado por la inferior. Nosotros vamos á resta-

(1) Nombramiento del 8 de mayo de 1492.—*Coleccion diplomática*, t. II, n.º xi.

blecer ese pasaje en toda su integridad; despues juzgará el lector si, á pesar de su malevolencia contra Colon, es realmente el Archicronógrafo imperial un testigo de cargo de la «union galante.»

Oigámosle:

«Mas como era prudente hombre, luégo que á España fué con las nuevas del primero descubrimiento, suplicó á los Reyes Cathólicos que oviesen por bien que sus hijos el príncipe don Juan los recibiese por pajes suyos. Los cuales eran don Diego Colom, hijo legítimo é mayor del Almirante, é otro su hijo don Fernando Colom que hoy vive; el cual es virtuoso caballero; y demas de ser de mucha nobleza, é afabilidad, é dulce conversacion es doto en diversas sciencias, y en especial en cosmographia, é de quien la cathólica Majestad hace cuenta méritamente como de tan buen criado y servidor, porque los servicios del Almirante su padre asi lo piden. É assi el príncipe don Juan tracto bien á estos sus hijos, y eran del favorecidos é anduvieron en su casa hasta que Dios le llevó á su gloria en la ciudad de Salamanca, año de mil é quatrocientos noventa y siete años (1).»

¿Dónde se halla en estas palabras el testimonio claramente expresado, *chiaramente indicato*, de la «union galante» con que nos amenazaba la camarilla genovesa? Vistos están los términos de aprecio y de consideracion con que el Archicronógrafo habla del segundo hijo de Colon; miéntras que por otra parte dice sólamente del mayor «que en la verdad fué buen caballero é cathólico (2).»

Sin embargo, para el *Giornale Ligústico* ese testimonio de Oviedo es una prueba decisiva de la ilegitimidad del segundo hijo de Colon.

«Los dos hijos del Almirante están puestos aquí uno en frente del otro; á uno se le da el título de legítimo, al otro ninguno.» El redactor añade con soberbio laconismo: «Este paralelo habla con excesiva claridad (3).» Y no dice una palabra más. Esa claridad le dispensa de todo comentario. Efectivamente ¿á qué viene explicar la evidencia? Nosotros empero, no nos contentamos tan fácilmente. Nosotros no nos pagamos de una palabra, y estamos muy léjos de juzgar excesivamente claro ese supuesto paralelo.

Asombra que los que nos acusan en nombre de la critica histórica se muestren tan completamente ajenos de ella. ¡Cómo! ¿ignoran que la expresion de legítimo era antiguamente el accesorio obligado de todo título de primogenitura, y la justi-

(1) Oviedo y Valdés.—*Historia general y natural de las Indias*, lib. III, cap. vi, p. 71, edic. de Amador de los Rios, 1851.

(2) «Almirante don Diego Colom que en la verdad fué buen caballero é cathólico.» — Oviedo y Valdés.—*Historia general y natural de las Indias*, lib. IV, cap. II.

(3) «Sonno messi qui a confronto due figli del l' Ammiraglio: all' uno é dato il titolo di legittimo, all' altro, nulla... questo parallelo parla troppo altamente chiaro.» — Sanguineti — *La canonizzazione di Cristoforo Colombo*, p. 7.